


 Año Señor. La sagrada ley
 del agradecimiento me pone la pluma en la
 mano p.^a manifestar el mis á V.E; pero la
 respetuosa idea de su grande persona, la hace
 temblar como la debil cana, combatida del
 recio viento. Y sin embargo, que los regulares
 principios que debo á la zelosa educacion de
 mis pobres honrrados Padres, me han propor-
 cionado medios de conducirme en la Socie-
 dad, sin que el brillo me deslumbré, ni la gran-
 dera me sorprenda; la de la alta persona
 de S.E. á quien he profesado siempre mas
 amor que respeto, me ha tenido circunscripto
 en los limites del mas perjudicial y doloroso
 silencio; sin que la necesidad y las inmensas cir-
 cunstancias en que me he visto, ni la justa
 publica Opinion, de ser V.E. el Padre co-
 mun de los fieles habitantes del medio dia
 de la America, hayan sido bastantes á in-
 terrumpirlo.

En la Carta del S.^o D.^o Pedro Navier
 de Vera, Apoderado de V.E. que he retenida
 por cerca de dos años, y remito ahora, ha-
 llará V.E. un testimonio q.^e confirma la

Verdad de mi profunda Veneracion á sus
su personas: pero el tiempo, y repetidos fa-
vores que he debido, sin merito, á su Gene-
rosidad y beneficencia, hasta haberme digna-
do recomendarme particularm^{te}. á este nuevo
Sr. Presidente, no me dexan tranquilo, y pa-
recen en el caso de parecer excesivo, por dar
á V.E. alguna prueba de los apurados sen-
timientos de gratitud, que me animan, por
solo la idea de beneficiarme.

Atri es que, aung^e este tan recomenda-
ble Sr. Presidente en nada se ha manifi-
tado hasta ahora, ni proporcionado requie-
ra hablarte, como deseaba, y convenia á
mi honor y circunstancias; ya quedo, y vivirá
tan agradecido de V.E., que siempre me
llamaré una Criatura beneficiada suya,
y mis labios serán eternos pregoneros de
sus públicas Virtudes. Solo siento, que
V.E. se aleje de estos dominios, quando mas
necesitaba su proteccion, y quede acaso ex-
puesto á la arbitrariedad de algunos Ge-
fes menos justos que V.E., mas estimadores
del perverso maldiciente, ó quizás pocos
conocedores del Verdadero merito. Por esto
pues, al paso que consagro á V.E. mis
mas respetuosas Congratulaciones, me
anticipo desde ahora á Ofrecerle tambien

Las lagrimas q^e me há de costar tan
justo sentimiento, con el que, despues de
suplicar á V.E. no se olvide de esta pes-
bre criatura suya, protesto acompañarle
con mi voto hasta la mas remota dis-
tancia

Dios què á V.E. los muchos años q^e
desea su mas att.^o y reconocido subdito, q^e
besa las excelentissimas manos de V.E.
Santiago y En.^o 10. de 1716.

Exmo Señor

Jernin José de Arriaga

Exmo S.^o Marques de la Conquista y
Virrey, Gov.^{or} y Cap.ⁿ Gr.^o del Perú

1870

2

Como S^r: La sagrada Ley del
agradecimiento, me pone la pluma en la
mano para manifestar el mio á V. E.; pero
la respetuosa idea de su persona la hace
temblar como la debil caña combatida del
recio viento; y sin embargo que los regula-
res principios que debo á la zelosa educacion
de mis pobres honrados Padres, me han pro-
porcionado medios de conducirme en la so-
ciedad, sin que el baillo me deslumbrase ni la
exandera me sorprenda; la de la c^{ta} V.
persona de V. E. á quien he profesado siem-
pre mas amor que respeto, me ha tenido
circunscripto á los limites del mas perju-
dicial doloroso silencio, sin que la necesi-
dad y circunstancias las mismas en que

me he visto, ni la pura publica opi-
nion de sea V.E. el Padre comun de los
fieles habitantes del medio dia de la Ame-
rica hayan sido barrantes à interrumpido.

En la farsa del Señor D.ⁿ
Pedro Javier de Vera Apoderado de V.E.
que he retenido por cerca de dos años, y
remito ahora, hallará V.E. un testimonio
que confirma la verdad de mi profunda
veneracion hacia su persona; pero el
tiempo y repetidos favores que he debido
sin merito à su generosidad y beneficencia,
ha haberse dignado recomendarame
particularmente à este nuevo Señor Pre-
sidente, no me dejan tranquilo y ponen
en el caso de parecer escrivir por dar à V.E.
alg^{na} queba de los agraciados sentimientos
de gratitud que me animan por
solo la idea de beneficiarme. Asi es
que, aunque ha ahora este tan reco-
mendable Señor Presidente, en nada

se ha manifestado, ni proporcionado
siquiera el hablarle, como deseaba, y
convenia à mi honor y circunstancias, y o
quedo y vivire tan reconocido de V. E.
que siempre me llamare una criatura
beneficiada suya, y mis labios seran
eternos pregoneros de sus publicas vir-
tudes. Nada mas siento por ahora,
que el saber se aleja V. E. de estos
Dominios, y que vamos à quedar
exiguos à la arbitrariedad à caso
de una Reza, menos juntos que V. E.,
mas estimadores del peccado maldicien-
te, o poco concedores del verdadero
merito; por lo que, al poro que con-
pago à V. E. mi mas respetuosa de-
mostracion, despues de suplicarle
no se olvide jamas de esta pobre
Criatura suya, me anticipo desde
ahora à ofrecerle las lagrimas que
me ha de costar tan justo sentimiento,

con el que acompañaré siempre á N. E.
con mis tiernos votos hasta la mas remo-
ta distancia.

Dios que á N. E. los muchos años q.
desea su mas atento y reconocido Subdito
que vera las Excelentísimas manos de N. E.
Santiago de Chile 4 de Enero de 1816.

Exmo Sr

Fernin José de Arriaga

Exmo Sr Don Manuel de la Conca-
ria Urzua, Gob. Gen. y Cap. Gen. del
Peru.